

COMUNICADO DE PRENSA

AEELA se opone a reducción de jornada laboral

Esta determinación fue tomada por la Junta de Supervisión Fiscal Federal, durante su más reciente reunión en Fajardo, y entraría en vigor el viernes, 1 de septiembre de 2017

La Asociación de Empleados del ELA (AEELA), una entidad creada con el propósito primordial de fomentar el ahorro y que agrupa a más de 200,000 empleados públicos y pensionados de Puerto Rico, reconoce la defensa enérgica del Gobernador de Puerto Rico y de los Presidentes del Senado y la Cámara en protección a la jornada laboral.

“La reducción de la jornada laboral implicaría un detrimento de la calidad de vida de los servidores públicos y sus familiares, lo que agravaría la ya maltrecha situación económica de cientos de miles de ciudadanos”, enfatizó el Director Ejecutivo, Pablo Crespo Claudio, quien añadió que ‘la reducción en la jornada laboral pública, junto a las rebajas en las pensiones, tendrían un efecto cascada y devastador en la economía local y en el bienestar de miles de familias puertorriqueñas, y eso no puede ocurrir”.

La propuesta del ente federal contempla que los empleados del Gobierno de Puerto Rico, excepto los policías, no trabajen dos días al mes. Esto representa una merma de 10 por ciento en sus horarios y salarios.

Por su parte, el Presidente de la Asamblea de Delegados, Jesús M. Ayuso Cruz, destacó que “AEELA continuará velando por el ahorro de sus asociados, por lo cual, como organización sin fines de lucro, tiene el deber de velar por las aportaciones de estos, a la vez que felicita al Gobernador y a los líderes legislativos por sus gestiones a favor de los que laboran en el sector público”.

“La Asociación de Empleados del ELA se pone a la disposición de los líderes gubernamentales para realizar aquellas acciones que redunden en beneficios y protejan el patrimonio privado de nuestros cientos de miles de socios dueños”, finalizó el Presidente del Comité Ejecutivo de la Asamblea de Delegados, Bienvenido Agosto Rodríguez.

###